

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.086

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

29 de Septiembre 1966

486

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Tribunal de examen designado para cubrir la plaza vacante de Conserje del Cementerio de Santa Catalina.

A efectos y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones, se hace público el Tribunal que ha de resolver la convocatoria anunciada para cubrir la plaza vacante de Conserje del Cementerio de Santa Catalina.

PRESIDENTE.—D. Alfonso Sotelo Azorín.—Teniente de Alcalde.

VOCAL.—Ilmo. señor don Ramón M.ª Ferrer Peña.—Por la Dirección General de Administración Local.

Don José Solera Barco.—Teniente de Alcalde.—Presidente de la Comisión de Beneficencia y Cementerio.

Don Diego de la Rubia Benzo.—Secretario General Interino.

SECRETARIO.—Don Guillermo Fernández Domínguez.—Jefe del Negociado de Personal.

Ceuta 23 de septiembre de 1966.

El Secretario acctal.

Fdo: Enrique Lanuza Cano.

487

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de las obras de pavimentación, etc., en la prolongación de la calle «N», de la Barriada de San José.

El plazo para presentarlas será el de quince días

hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 23 de septiembre de 1966.

El Secretario acctal.

Enrique Lanuza Cano.

488

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Oficina Central de Arbitrios.

Tipo de licitación: 547.115,49 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.—Plazo de garantía: 4 meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 13 del próximo mes de octubre.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 10.942,30 ptas., reintegrada con 220 ptas. de sellos municipal y 25 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del tipo de adjudicación.
Forma de pago: Certificaciones expedida por la Dirección Facultativa de las obras, para lo que existe consignación en presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificante del pago de seguro sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163 de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios etc. por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 24 de septiembre de 1966.

V.º B.º

El Alcalde. El Secretario acctal.
Alberto Ibáñez. Enrique Lanuza Cano.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

Sin raspadura ni enmienda)
(Fecha y firma).

489

Tribunal designado para resolver el concurso anunciado a efecto de cubrir por selección UNA plaza de Capataz del Servicio de Limpieza.

A efectos y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones, se hace público el Tribunal que ha de resolver la convocatoria anunciada para cubrir, mediante selección, una vacante de Capataz del Servicio de Limpieza.

Presidente

Don Alfonso Sotelo Azorín.—Teniente de Alcalde.

Vocales

Ilustrísimo señor don Ramón M.ª Ferrer Peña.—Por la Dirección General de Administración Local.
Don Diego de la Rubia Benzo.—Secretario General Interino.

Don Pedro Romero López.—Jefe del Servicio de Limpieza.

Secretario

Don Guillermo Fernández Domínguez.—Jefe del Negociado de Personal.

Ceuta 26 de septiembre de 1966.

El Secretario interino,
Fdo: Diego de la Rubia Benzo.

490

ANUNCIO

El Ayuntamiento-Pleno en sesión celebrada el día 30 de mayo último, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un inmueble con destino a las Oficinas de Arbitrios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 27 de septiembre de 1966.

El Secretario interino,
Fdo: Diego de la Rubia Benzo.

491

Convocatoria para cubrir una plaza vacante de Ordenanza.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir una plaza vacante de Ordenanza, cuya convocatoria fué anunciada en el B. O. de la ciudad, número 2.079 de fecha 11 de agosto último, se hace público, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones que ha sido admitido, para tomar parte en los exámenes, el único aspirante presentado don Francisco Moreno Vega, que reúne las condiciones determinadas en las bases de dicha convocatoria.

Ceuta, 27 de septiembre de 1966.

El Secretario interino,
Diego de la Rubia Benzo.

492

Delegación de Hacienda de Ceuta

Administración de Tributos Impuestos Indirectos

La Dirección General de Impuestos Indirectos, con fecha 15 de Septiembre actual ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«Vistas las solicitudes de Convenios presentados por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección Gral. de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, número 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 3 de Mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.—SE ADMITEN A TRAMITE las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número «Segundo», formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número «Sexto» de este Acuerdo, radicadas en CEUTA.

SEGUNDO.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguiente:

Impuesto: TRAFICO DE EMPRESAS.

Período: 1967.

Ámbito territorial: LOCAL.—CEUTA.

TERCERO.—La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponentes y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

CUARTO.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el Censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia».

QUINTO.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el «Boletín Oficial de la Provincia».

SEXTO.—Las agrupaciones cuyas solicitudes

de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que proceden son las siguientes:

Sastrerías.—Carpintería en general.—Imprentas.—Talleres Reparación Calzado.—Industria Auxiliar de la Construcción.—Talleres de Relojerías.—Talleres Mecánicos.—Garajes.—Fotógrafos con Galerías.—Empresas de Autobuses.—Grupo Auto-Taxi.—Consignatarios de Buques y Auxiliar de Servicios Portuarios (Con exclusión empresa de Fletes).—Comisionistas en Tránsitos.—Prensa Radio Televisión y Publicidad.—Restaurantes y Cafeterías».

Imprímase en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta 21 de septiembre de 1966.

El Delegado de Hacienda.

Ilegible.

493

TESORERIA

Anuncio de Cobranza

Durante los días 1 de Octubre al 15 de Noviembre próximos, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes impuestos:

Contribución Territorial Urbana, recibos anuales (de importe inferior a 500 pesetas) y el segundo semestre de los de cuantía mayor.

Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), recibos anuales y los correspondientes al segundo semestre.

Impuestos sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (Cuota de licencia Profesionales), recibos del segundo semestre y anuales.

Rentas del Capital (Préstamos hipotecarios y simples), recibos correspondientes al ejercicio en curso.

Transcurrido el plazo citado los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 1 al 10 de Diciembre o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho o reclamar papeleta especial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina Recaudatoria.

Lo que se público hace para general conocimiento.

Ceuta, 24 de Septiembre de 1966

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,

Ilegible.

El Tesorero de Hacienda,

Ilegible.

TESORERIA

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados que, durante los días 1 al 15 del próximo mes de Octubre, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de la Patente «B» (taxis), cuarto trimestre de 1966.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con el recargo del 10 ó 20 x 100, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 30 de Octubre o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina Recaudatoria.

Ceuta, 27 de septiembre de 1966

V.º B.º

El Delegado de Hacienda
Ilegible.

El Tesorero de Hacienda,
Ilegible.

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Ceuta

A las ONCE HORAS (11) del día TREINTA Y UNO (31) de Octubre próximo, se reunirá esta Junta, en su locales sitios en el Jardín del Puente del Cristo, en Ceuta, para proceder a la enajenación, por el sistema del Concurso, de dos lotes de chatarra de hierro existentes en el Parque de Artillería de Ceuta, con un total de 81.978 Kgs. procedentes del desbarate de material de artillería, cuya valoración asciende a 122.967 pesetas.

Durante media hora el Tribunal del Concurso recibirá cuantas ofertas se le presenten, en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo de proposición que figura anexo al pliego de Condiciones Legales, en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de 3'00 ptas. y acompañadas de los documentos exigidos en dicho Pliego de Condiciones.

Previamente los licitadores deberán constituir, ante el Tribunal de este Concurso, un depósito del diez por ciento (10 %) del importe total de sus ofertas, en concepto de fianza.

Los referidos Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenerse los licitadores, se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, Almacén General de Intendencia de esta Plaza, Parque de Artillería de Ceuta, y en el de esta Junta.

El importe de los anuncios publicados para esta enajenación será por cuenta de los adjudicatarios a prorrateo.

Ceuta, 27 de septiembre de 1966.

El Comandante Secretario,
Ilegible.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción núm. 2

NOTIFICACION

En el Expediente Judicial núm. 38 de 1966 que en este Juzgado se sigue por supuesta falta grave de polizonaje a bordo del buque transbordador «CIUDAD DE TARIFA» contra el súbdito argelino BECHIKHI AMAR KADDUR, de 35 años, marinero, y natural de Ait-Derman (Mostaganen) Argelia, hijo de Amar y de Felah, hoy en ignorado paradero, con fecha 20 de Junio del año actual, la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz ha acordado condena cuyo fallo literal es el siguiente:

FALLO: Acuerdo la terminación del presente Expediente Judicial núm. 38/66, condenando, en vía judicial, al súbdito argelino BECHIKHI AMAR KADDUR, a la pena de VEINTE DIAS DE ARRESTO MENOR por falta de polizonaje, siéndole de abono la prisión preventiva sufrida a resulta de estas actuaciones.—Vuelva seguidamente el procedimiento a su Juez Instructor, a fines de notificación, cumplimiento y demás trámites pertinentes.

Y para que sirva de notificación en forma a BECHIKHI AMAR KADDUR, y su inserción en el Boletín Oficial de esta Ciudad, firmo la presente en Ceuta a los veintitres días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Comandante Juez Instructor,
Justo Pérez Ortíz.

El Secretario,
Rafael Bermúdez.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se notifica a José García Tetua, de 50 años de edad, casado, hijo de Eusebio y Teresa, natural de Monforte de Lemus (Lugo) que por auto de fecha 20 de agosto de 1966 de la Ilustrísima Audiencia de Cádiz dimanante de la Causa 179 de 1962 por estafa, se declara extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la aludida Causa por sentencia firme de 20 de junio de 1964 que estaba suspendida por auto de 22 de julio de 1964.

Ceuta, 15 de Septiembre de 1966.

El Juez Acctal.
Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 444 de 1966, sobre maltrato de obra, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Harrak, de 26 años, soltero, vendedor, natural de Tetuán (Marruecos), hijo de Mohamed y de Halima, domiciliado en Tetuán, calle de la Judería número 4, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Harrak, como autor de una falta de maltrato de obra, ya definida, a la pena de TRES DIAS DE ARRESTO MENOR, y pago de la mitad de las costas del presente procedimiento y absolviendo libremente al denunciado Abdelmayid Hamed Debdí, por no haberse demostrado su intervención directa en el hecho de autos, con carácter punible.—Notifíquese esta sentencia al condenado Mohamed Mohamed Harrak por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 14 de Septiembre de 1966

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 406 de 1966 sobre lesiones y daños por imprudencia ha acordado notificar el menor Emmanuel Lheritier, de 15 años, asistido de don Francois Eugen Paul Bouttier, sacerdote-profesor, hijo de Mahrice y Fallou, domiciliado en Senlis (Oise-Francia), calle Meaux, 12, la sentencia dictada con fecha diecisiete de Septiembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Salvador Pulido Domínguez, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 17 de septiembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 333 de 1966 sobre lesiones, ha acordado notificar a Ahmed Ahmed Ahmed (a) «Salama», de 35 años, soltero, natural de Aaff (Anyera-Marruecos), hijo de Ahmed y de Fatma, domiciliado en la Barriada del Príncipe Alfonso, Agrupación Este, 114, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmed Ahmed Ahmed, (a) «Salama», como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de CINCO DIAS DE ARRESTO MENOR y al pago de las costas del presente procedimiento.—Notifíquese esta resolución al condenado por edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 17 de Septiembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio

de faltas número 426 de 1966 sobre lesiones y daños, por imprudencia, ha acordado notificar a Dr. Moud S. Z. Keliani, Embajador de Jordania en Rabat, cuyos demás datos de filiación se desconocen, conductor del coche marca «Mercedes» matrícula C. M. D. 33, propiedad SEIFED DIUKEI CANI, la sentencia dictada con fecha, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Moud S. Z. Keliani, como autor de dos faltas, una de lesiones por imprudencia, ya definida, a la pena de **doscientas cincuenta pesetas de multa y represión privada** y otra de daños por imprudencia, también definida, a la pena de **doscientas cincuenta pesetas**, a que indemnice a Domingo Borrego Mesa, en la suma de **mil doscientas pesetas**, importe de los perjuicios sufridos, y pago de las costas.—Notifíquese esta resolución al acusado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 17 de Septiembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

502

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 395 de 1966, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Moh Hammu, de 19 años, soltero, pescador, hijo de Moh y Maimona, natural de Melilla, vecino que fué de Ceuta, en calle Jáudenes, 20, para que el próximo día diez de Octubre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintitres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

503

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad por

providencia dictada en el juicio de faltas número 447-66 sobre lesiones, ha mandado citar a José Mateo Ramón, de 59 años, casado, hijo de Juan y Matilde, natural de Almería y domiciliado en Ceuta, en Terrones, A, 16, como denunciante; a Mohamed Laarbi Ota, de 20 años, soltero, hijo de Laarbi y Hadduch, natural de Villa Alhucemas, (Marruecos), sin domicilio conocido y a Abdelnebi Hamed Laarbi, de 31 años, soltero, hijo de Hamed y de Fatma, natural de Marraquex, (Marruecos) y vecino de Tetuán, (Marruecos), en calle Yebel Dersa, 12, éstos últimos perjudicados y denunciados, respectivamente, todos pescadores, tripulantes de pesquero «Mami» o «Marini», de la matrícula de Ceuta, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día catorce de Octubre a las doce horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Agustina de Aragón, 4, (bajo), para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deben concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y parándoles, si no comparecen, los perjuicios a que en Derecho haya lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

504

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Moh Hammu, de 19 años, soltero, marinero, hijo de Moh y Maimona, natural de Melilla, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la ciudad, con apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 297 de 1966, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está ininteresada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 24 de septiembre de 1966.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo

505

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 297 de 1966, sobre malos tratos, contra Mohamed Moh Hammu, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que res-

pectivamente ascienden a ciento cuarenta y dos y trescientas veinticinco pesetas, por mitad, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Cenya, 24 de Septiembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
